



Comunicado de Prensa No. 309-10
México, DF., 10 de noviembre de 2010

Conagua entrega mayores recursos para incentivar eficiencia de organismos operadores

- La SHCP ya autorizó la radicación de 630.6 mdp que se destinarán a cerca de 900 prestadores de servicios de agua y saneamiento a través del Prodder
- La Conagua gestionó ante el BM un crédito de 100 mdd, los cuales serán asignados mediante el Prome a proyectos que permitan incrementar las eficiencias de los Organismos Operadores
- Es necesario fortalecer las estructuras de los Organismos Operadores, dado que son los núcleos para la prestación de servicios hidráulicos de calidad: Luege Tamargo
- Los usuarios de aguas nacionales deberán pagar los derechos y realizar sus declaraciones mediante Declar@gua a partir de 2011

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) entregará más de 630 millones de pesos (mdp) a organismos operadores de los servicios de agua potable, mediante el Programa de Devolución de Derechos (Prodder), con el fin de incentivar su eficiencia administrativa y operativa, informó José Luis Luege Tamargo, Director General de la Conagua, durante la XXIV Convención Anual de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (Aneas).

Recordó que el Gobierno Federal creó el Prodder en 2002 con el objeto de apoyar las acciones de mejoramiento, de eficiencia y obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la asignación de recursos a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, ubicados en regiones con población mayor a 2 mil 500 habitantes.

Afirmó que las inversiones realizadas mediante este Programa se han incrementado considerablemente, pues pasaron de 2 mil 300 millones en 2002, a 14 mil 800 millones de pesos (mdp) acumulados hasta 2009, lo cual se incrementó a casi 30 mil mdp, debido a la contraparte que se exige a los organismos operadores como requisito para la aplicación de los recursos. En tanto, la recaudación se incrementó, en el mismo periodo, en 107 por ciento.

El funcionario federal destacó que la dependencia a su cargo, en coordinación con la Aneas, ha gestionado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que se

acelere el trámite de radicación de recursos, con lo que se podrá reconocer el cumplimiento de las obligaciones de pago correspondientes a derechos y aprovechamientos que la mayoría de los Organismos Operadores han efectuado en el presente ejercicio y que desde enero han cumplido trimestralmente.

Por ello, anunció, “la SHCP autorizó un total de 630.6 mdp, los cuales están en trámite de radicación, en beneficio de cerca de 900 prestadores de servicios de agua y saneamiento”. Asimismo, autorizó mil 40 millones de pesos para el pago de aprovechamientos, mismos que serán depositados al Fideicomiso 1928 y que, sumados a lo anteriormente radicado, suman aproximadamente mil 700 mdp.

Para hacer aún más ágiles estos procedimientos, acotó, se requiere proponer mecanismos innovadores y constituir nuevas opciones, las cuales deberán ser comentadas, en forma conjunta, con representantes de la Cámara de Diputados y las autoridades hacendarias correspondientes.

Luege Tamargo abundó que para incrementar la eficiencia de los Organismos Operadores se requieren inversiones que permitan reducir fugas, llevar mejor control de volúmenes a través de la medición y la sectorización; y, por otro lado, mejorar los sistemas de facturación y cobranza para que los usuarios paguen lo que están consumiendo, por lo que la Conagua también gestionó ante el Banco Mundial (BM) un crédito de cien millones de dólares.

Destacó que estos recursos, que serán asignados mediante el Programa de Mejoramiento de Eficiencia (Prome), contribuirán a incrementar los esfuerzos de los Organismos Operadores para impulsar sus acciones de mejora operativa y administrativa. Detalló que la inversión generada con este crédito se podrá incrementar hasta totalizar 160 millones de dólares, al sumar las contrapartes de los Organismos Operadores.

El funcionario federal puso énfasis en que los esfuerzos anteriores demuestran la voluntad de la Conagua para fortalecer las acciones a favor de la eficiencia de los Organismos Operadores, lo que se traduce en mejoras inmediatas en los servicios que prestan.

Asimismo, aseveró que “ahora más que nunca es necesario fortalecer las estructuras de los Organismos Operadores, dado que se constituyen como los núcleos para la prestación de los servicios hidráulicos de calidad”. Por ello, se requiere reforzar sus capacidades técnicas, operativas, financieras e institucionales mediante acciones de mejoramiento de eficiencias.

Señaló que la Conagua, como autoridad normativa, pretende reforzar la interlocución directa con todos los Organismos Operadores del país, pero respetando la voluntad de los mismos en participar en otras instancias del sector.

Apuntó que la Conagua mantendrá los esfuerzos por fortalecer la gobernanza del agua mediante la articulación y alineación de los intereses, preocupaciones y necesidades de los diversos actores del sector, derivados de los procesos políticos, institucionales,

administrativos y económicos, con el fin de instrumentar decisiones responsables de desarrollo y de la gestión de los recursos y servicios hídricos.

Finalmente, reiteró a los representantes de los organismos operadores, que la Conagua facilita su pago de derechos por concepto de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes mediante el sistema electrónico de declaraciones y pagos Declar@gua, el cual será obligatorio a partir de 2011 debido a que optimiza el proceso recaudatorio hasta en 60 días y facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ooOoo